PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 19 de setiembre de 2018, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a. ID 351.260 - CDP N° 168 de fecha 06 de agosto de 2018.
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 540, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2018.**
c. Monto previsto: G. 2.364.840.000.- (guaraníes dos mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil).
d. Sistema de Adjudicación: Por ITEM.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 07/08/2018. Expediente N° 320626.
f. Se publicó en el diario Ultima Hora los días 11, 12 y 13 de agosto de 2018.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 117 de fecha 06 de agosto de 2018, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, Mg. José A. Ovelar N., Director General de Tecnología de la Información, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la UOC.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 17 del mes de setiembre del 2018 a las 09:30 horas, (la fecha de la apertura fue prorrogada por adenda N° 6), según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 14 (catorce) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.;	**RUC: 80009767-0**
2) J. FLEISCHMAN Y CIA;	**RUC: 80001490-1**
3) OLAM S.R.L.;	**RUC: 80013217-3**
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;	**RUC: 80013889-9**
5) INFOSYSTEMS;	**RUC: 3746599-6**
6) OFFICE COMPU S.A.;	**RUC: 80013316-1**
7) PRINTEC S.A.;	**RUC: 80018668-0**
8) HUNDRUG INGENIERIA;	**RUC: 4022404-0**
9) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;	**RUC: 80007525-0**
10) DATA LAB S.A.;	**RUC: 80030218-4**
11) PARASUR S.A.;	**RUC: 80015541-6**
12) SDA PARAGUAY S.A.;	**RUC: 80017709-6**
13) KNOW HOW S.A. y	**RUC: 80019900-6**
14) BIOS INFORMATICA	**RUC: 2835748-5**

- Se dejaron las siguientes observación alguna en el acto de apertura:

La Sra. DULCE INSFRAN de la empresa DATA SYSTEMS dejo constancia que en las especificaciones técnicas para el ítem 3 se solicita un cartucho adicional por cada equipo con capacidad de 12.000 o inicial de 15.000 páginas como mínimo y la empresa PRINTEC S.A. presenta con rendimiento de tóner

adicional de 10.400 páginas y la empresa SHIROSAWA S.A.I.C. presenta con rendimiento de tóner adicional de 7.200 páginas. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el análisis de la documentación de carácter formal y las solicitudes correspondiente.*

La Sra. LAURA DELVALLE de la empresa SHIROSAWA COMPANY dejo constancia que en respuesta a la observación de la representante de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; que el equipo KYOSERA modelo M2040DN/L cumple cabalmente con lo solicitado en el PBC en el ítem 3 y adendas respectivas como puede observarse a foja 25 y 26 de la oferta donde dice claramente inicial para la impresión de 2.500 páginas como mínimo, nuestro equipo posee 3.600 páginas como mínimo, más un cartucho adicional al que trae el equipo necesaria para la impresión de 12.000 páginas, nuestro equipo se incluye con un tóner adicional para 12.000 páginas, tal como consta a foja 30, página 5 del boletín técnico del fabricante de KYOCERA, verificable por la Convocante directamente con el fabricante. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el análisis de las especificaciones técnicas requerida en el PBC y los catálogos y demás documentaciones requeridas, en las instancia correspondiente.*

La Sra. MARIA BAREIRO de la empresa PRINTEC S.A. dejo constancia que en respuesta a la observación de la representante de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. manifestamos que la capacidad del tóner inicial es de 12.100 páginas y se incluye un cartucho adicional con capacidad para 12.000 páginas al 5% de cobertura. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el análisis de las especificaciones técnicas requerida en el PBC y los catálogos y demás documentaciones requeridas, en las instancia correspondiente.*

La Sra. SARAH DUARTE de la empresa PARASUR S.A. deja constancia que la empresa BIOS INFORMATICA no presenta en las especificaciones técnicas el modelo de equipo para el ítem N° 2. tampoco presenta catálogo del equipo. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el requerimiento necesario conforme a lo dispuesto en el artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" y artículo 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03.*

El Sr. CARLOS GAMEZ de la firma DATALAB S.A. deja constancia que en la oferta de la firma BIOS INFORMATICA no se visualiza el catálogo de los equipos ofertados, certificación ISO y para el ítem 2 de notebooks no especifican el modelo ofertado teniendo en cuenta que las notebooks del tipo 1 requieren de 4 celdas para cumplir lo solicitado de tal manera que esta característica no se puede visualizar, ya que no especifican ninguna característica de lo ofertado; que las firmas OLAM Y HUNDRUG no presentan catálogos, especificaciones técnicas ofrecidas y certificación ISO; que la firma PARASUR no especifica las características ofertadas de los equipos; que la fecha de caducidad del certificado ISO se encuentra vencida con fecha de 14 de setiembre de 2018, mismo caso para la firma KNOW HOW S.A.. Además que en la oferta de la firma MASTER SOFT se presentan especificaciones técnicas de un equipo tipo 2 intermedia siendo que lo solicitado para este llamado en el ítem 1 son computadoras del tipo 1 avanzadas y que el equipo HP 705 G3 ofertados por las firma SDA y BIOS INFORMATICA posee según lo ofertado un procesador AMD RYZEN 3 PRO 1200 el cual no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto al requerimiento de la tecnología multihilo, además de tener en cuenta que en las ofertas de este modelo de PC de la mayoría de los oferentes no se especifica si posee este procesador el cual no cumple. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el requerimiento necesario conforme a lo dispuesto en el artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" y artículo 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03, en las instancias correspondientes.*

El Sr. ALEJANDRO GASTALDI de la empresa INFOSYSTEMS deja constancia que la planilla de datos garantizados de la firma MASTER SOFT para el ítem 1 PC corresponde a una PC tipo 2 intermedia ya que se especifica 8 GB de RAM y en el título de la planilla expresa tipo 2 intermedia no cumpliendo asi con las EETT del PBC. *Al respecto, el comité de evaluación realizará el requerimiento necesario conforme a lo dispuesto en el artículo 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03 .*

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Bios Informática	KNOW HOW S.A.	SDA Paraguay S.A.	Parasur S.A.	Data Lab S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Hundrug Ingenieria	Printec S.A.	Office Compu S.A.	Infosystems	Data Systems S.A.E.C.A.	Olam S.R.L.	Shirosawa Company S.A.I.C.	J. Fleischman y Cia.
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

El Comité observa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

PRINTEC S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Raul F. Heisecke P.	2.894.012	No registra datos
Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654	No registra datos
Renato Ortellado Oddone	3.381.938	No registra datos
Ignacio A. Ortellado R.	744.500	No registra datos

SDA PARAGUAY S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	Profesor - UNA
Esperanza Vallejos Meza	751.212	No registra datos
Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	No registra datos
Maria Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	No registra datos

OFFICE COMPU S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Jose Angel Galli Elizeche	798.420	No registra datos
Belinda M. Castillo A.	449.655	No registra datos

OLAM S.R.L. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Ariel Deligdish	1.244.591	No registra datos
Marina Abraham	974.820	No registra datos
Maria S. Yelsi	922.944	No registra datos
Karina Martinez	3.774.438	No registra datos
Angelica Garcete	3.659.949	No registra datos

DATA LAB S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Alice Sánchez	2.491.838	No registra datos
Bernardo Bel	580.997	No registra datos
Ángela Riveros	1.333.601	No registra datos
Vicente Sánchez	669.456	No registra datos
Mirta Morinigo	654.349	No registra datos

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Luis Oreggioni	690.021	No registra datos
Maria c. Balbuena c.	1.874.842	No registra datos

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (todos los integrantes de la sociedad)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Sergio G. Perez B.	394.226	No registra datos
Marcial V. Leiton R.	509.529	No registra datos
Jose Manuel Flecha Cosp	698.987	No registra datos

BIO INFORMATICA (unipersonal)	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Eliseo Gomez	2.835.748	No registra datos

PARASUR S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	Nro. Doc. Id.	Observación
Diego Yaluk	762.090	No registra datos
Oscar Doldan	1.072.826	No registra datos
Sixto Ramón Figueredo	1.157.723	No registra datos
Felipe Donoso	1.152.258	No registra datos

PRINTEC S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	Nro. Doc. Id.	Observación
Raúl Fernando Heisecke Paredes	2.894.012	No registra datos
Laurel Ferreiro Cristaldo	933.654	No registra datos
Guillermo Ferreiro Cristaldo	894.111	No registra datos

KNOW HOW S.A. (todos los integrantes de la sociedad)	Nro. Doc. Id.	Observación
Pablo Zubiri	3.526.146	No registra datos
Cesar Trapani	675.477	No registra datos
Mariana Peroni	1.065.768	No registra datos

HANDRUG ING. (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Hugo Benítez	4.022.404	No registra datos

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. (todos los integrantes de la sociedad)	Nro. Doc. Id.	Observación
Gustavo Martin Ascencio	4.998.551	No registra datos
Toshikazu Shirosama	373.438	No registra datos
Toshiko Kabuchi	456.031	No registra datos
Kyoko Kobuchi	456.030	No registra datos

INFOSYSTEMS (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Sergio Adrián González Soto	3.746.599	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros de las sociedades y/o propietarios de las firmas oferentes, que están habilitados para presentar oferta.
En el caso del Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, que figura en los registros del SINARH como docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, el comité realiza la evaluación correspondiente teniendo en cuenta lo indicado en el **inciso b. de la Res.849/15** y atendiendo los documentos societarios donde se manifiestan las actividades y responsabilidades de la mencionada persona, se observa que la misma no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el **artículo 60 de la ley 1626 de la Función Pública, en sus incisos m), o) y p)** y concluye que no infringe el artículo 40 de la ley 2051/03 de la DNCP, dejando plenamente habilitada a la firma SDA PARAGUAY S.A. para la presentación de la oferta y cumplimiento del contrato.

5- Correcciones Aritméticas.
Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

6- Cuadro comparativo de ofertas.

			Shirosawa Company S.A.I.C.	J. Fleischman y Cia.	Olam S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.	Infosystems	OFFICE COMPU S.A.	PRINTEC S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	130	no cotiza	no cotiza	8.341.200	no cotiza	8.400.000	8.799.990	no cotiza
2	Notebook	50	no cotiza	no cotiza	13.093.000	no cotiza	14.520.000	13.999.990	no cotiza
3	Impresora Láser Multifunción Intermedia	130	2.682.000	3.360.000	3.095.000	2.893.896	no cotiza	3.119.990	3.298.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Hundrug Ing.	Master Soft Py S.R.L.	Data Lab S.A.	Parasur S.A.	SDA Paraguay S.A.	Know How S.A.	Bios Informatica
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	130	8.240.000	8.692.090	8.508.850	7.647.263	7.755.000	8.213.148	8.398.000
2	Notebook	50	no cotiza	no cotiza	12.399.930	12.679.761	13.200.000	13.139.191	8.900.000
3	Impresora Láser Multifunción Intermedia	130	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	3.250.000	3.095.998	no cotiza

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta lo establecido en los Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso C, de la presente contratación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. Y considerando que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.A., presenta el certificado de origen nacional N° 38330 expedido por el M inisterio de Industria y Comercio, se procede a aplicar el margen de preferencial al producto ofertado por la firma PARASUR S.A. en el ítem N° 1 con el precio más bajo, en comparación al producto ofertado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.A.

		PARASUR S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**20%**	**Precio unitario (IVA incluido) + 20%**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	ESTACIONES DE TRABAJO	HP	México	7.647.263	1.529.453	9.176.716	MSPY	Nacional	8.692.090

Según el resultado del análisis, del ítem N° 1 se selecciona para la evaluación en primer lugar la oferta del bien producido en el país, ofertado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.A., según lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, inciso c) "Margen de Preferencia para Productos Nacionales".

El Comité de Evaluación verifica que las demás firmas oferentes no presentaron el Certificado de Origen Nacional, para los ítems N° 2 y 3 y considerando que los bienes ofertados son en su totalidad de procedencia extranjera conforme lo indican en sus planillas de ofertas, por lo que considera que no corresponde la aplicación del margen de preferencia para los ítems N° 2 y 3.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Shirosawa Company S.A.I.C.		J. Fleischman y Cia.		Olam S.R.L.	
			% de variación		% de variación		% de variación	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8.240.000	no cotiza		no cotiza		8.341.200	1
2	Notebook	10.956.667	no cotiza		no cotiza		13.093.000	19
3	Impresora Láser Multifunción Intermedia	5.417.7[illegible]	2.682.000	-50	3.360.000	-37	3.095.000	-42

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Data Systems S.A.E.C.A. % de variación		Infosystems % de variación		Office Compu S.A. % de variación		Printec S.A. % de variación	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8.240.000	no cotiza		8.400.000	2	8.799.990	7	no cotiza	
2	Notebook	10.956.667	no cotiza		14.520.000	33	13.999.990	28	no cotiza	
3	Impresora Láser Multifunción Intermedia	5.317.771	2.893.896	-46	no cotiza		3.119.990	-41	3.298.000	-38

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Hundrug Ing. % de variación		Master Soft Py S.R.L. % de variación		Data Lab S.A. % de variación		Parasur S.A. % de variación	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8.240.000	8.240.000	0	8.692.090	5	8.508.850	3	7.647.263	-7
2	Notebook	10.956.667	no cotiza		no cotiza		12.399.930	13	12.679.761	16
3	Impresora Láser Multifunción Intermedia	5.317.771	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza	

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	SDA Paraguay S.A. % de variación		Know How S.A. % de variación		Bios Informatica % de variación	
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	8.240.000	7.755.000	- 6	8.213.148	- 0	8.398.000	2
2	Notebook	10.956.667	13.200.000	20	13.139.191	20	8.900.000	-19
3	Impresora Láser Multifunción Intermedia	5.317.771	3.250.000	- 39	3.095.998	- 42	no cotiza	

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que decide solicitar a los oferentes la explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados en los ítems que corresponda.

Siendo las 11:30 horas del día 19 de setiembre de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

El día 20 de setiembre de 2018, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"**

8- Análisis de precios referenciales. (Continuación)

De conformidad, a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 de la DNCP se procedió a solicitar por nota, en fecha 07 de julio de 2017, a:

1) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.
2) J. FLEISCHMAN Y CIA; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.
3) OLAM S.R.L.; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.
4) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.
5) INFOSYSTEMS; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 2.
6) OFFICE COMPU S.A.; un desglose de los costos del bien ofertado en los ítems N° 2 y 3.
7) PRINTEC S.A.; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.
8) SDA PARAGUAY S.A.; un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.
9) KNOW HOW S.A. un desglose del costo del bien ofertado en el ítem N° 3.

Las firmas OLAM S.R.L. y J. FLEISCHMAN y CIA., no respondieron al requerimiento, para el ítem N° 3, por lo que el Comité de Evaluación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución

1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que dice: "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo". El Comité de Evaluación resuelve declarar inaceptable los precios y rechazar las ofertas de las firmas OLAM S.R.L. y J. FLEISCHMAN y CIA., para el ítem N° 3.

El Comité de Evaluación encuentra satisfactoria todas las explicaciones presentadas por los demás oferentes, se confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible conforme a su naturaleza, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

a) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:

- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Y de conformidad al artículo 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, aclarar el tipo de equipo cotizado debido a que la planilla de especificaciones técnica (folio 5) presentado con su oferta establece computadora tipo 2 – intermedia y otra planilla donde establece que es del tipo 1 avanzada.

b) BIOS INFORMATICA:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;
- Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017);
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.
- Garantía

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar

cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

- Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.)

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

- Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado, conforme a los modelos cotizados.

c) SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

- Garantía

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

- Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.)

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

d) SDA PARAGUAY S.A.:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados: estructura interna y técnica, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;
- Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017);
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.
- Garantía

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar

cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

- Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.)

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

e) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. Promedio años (2015, 2016 y 2017)
- Garantía

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

f) PRINTEC S.A.:

- Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.)

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

g) OFFICE COMPU S.A.:

- Garantía

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

- Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. De la marca LEXMARK.

h) PARASUR S.A.:

• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;

- Fotocopia simple del Balance General del año 2017.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.

i) HANDRUG INGENIERIA:

• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;

- Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017);
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.
- Garantía

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

- Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.)

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

j) KNOW HOW S.A.:

- Formulario de información sobre el oferente.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, lista de estaciones de servicio con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

Garantía por cada equipo ofertado

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el

motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico por cada equipo ofertado

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) por cada equipo ofertado

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

k) INFOSYSTEM:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, lista de estaciones de servicio con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

Garantía por cada equipo ofertado

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico por cada equipo ofertado

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) por cada equipo ofertado

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

l) OLAM S.R.L.:

- Formulario de información sobre el oferente.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, lista de estaciones de servicio con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.

- Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. De las marcas HP y LEXMARK.
- Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

Garantía por cada equipo ofertado

1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

Respaldo Técnico por cada equipo ofertado

2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) por cada equipo ofertado

3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.

El comité de evaluación también decide solicitar a la Dirección General de Tecnologías de la Información, un informe técnico, sobre las especificaciones técnicas y catálogos de los bienes ofertados por las firmas oferentes.

Siendo las 11:30 horas del día 20 de setiembre de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar nuevamente un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 10 de octubre de 2018, siendo las 09:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas y las documentaciones correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".**

Se informa que el Mg. José A. Ovelar N., Director General de Informática de la H. Cámara de Senadores, remite un informe detallado sobre los catálogos de bienes ofertados por las firmas oferentes, donde se expone las ofertas cumplen y las que no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio unitario más bajo para cada ítem, las que serán analizadas en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

La oferta más baja para el ítem N° 1, de conformidad al margen de preferencia aplicado según el punto 7, es la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:

9.1 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple (1)
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Garantía 1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
11	Respaldo Técnico 2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
12	Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) 3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Cumple
13	Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
14	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
15	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	Cumple

(1) Se solicitó por nota en fecha 20 de septiembre, el Resumen de Información Financiera, la firma remitió el documento requerido.

10.1- Especificaciones Técnicas.

Descripción del bien	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1 - Chasis	
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Cumple
2 - BIOS del Sistema	
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Cumple
3 - Procesador	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Cumple
4 - Características de Placa Madre	
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0, mínimo. Dos puertos USB 3.0, mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	Cumple
5 - Memoria RAM	
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	Cumple
6 - Grabador de DVD	

Descripción del bien	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple
7 - Unidad de Disco Duro	
Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Cumple
8 - Tarjeta de Sonido	
Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Cumple
9 - Parlantes	
Integrados	Cumple
10 - Tarjeta de video dedicada	
Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar un monitor como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	Cumple
11 - Monitores	
De la misma manera que el CPU. Conexion VGA o DVI o DisplayPort. Pantalla Plana. Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo. widescreen. Resolución 1280x800 o superior.	Cumple
12 - Teclado	
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 - Mouse / Ratón	
Mouse óptico con rueda de scroll, conexion USB, la marca debera ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple
14 - Comunicaciones	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Cumple
15 - Fuente de Alimentación	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Cumple
16 - Seguridad	
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple
17 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Será requerido Office Standard OLP en español última versión instalado y con sus respectivas licencias.	Cumple
18 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Cumple
19 - Garantía (escrita)	
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
21 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple
22 - Componentes del equipo y números de parte	
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple

El catalogo y declaraciones juradas presentadas, indican que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado, según el análisis técnico

realizado por el Mg. José A. Ovelar N. Director General de Informática, según informe de fecha 28 de septiembre de 2018.

En fecha 20 de setiembre se solicitó por nota, de conformidad al 57 "Aclaración de Ofertas" del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, aclarar el tipo de equipo cotizado debido a que la planilla de especificaciones técnica (folio 5) presentado con su oferta establece computadora tipo 2 – intermedia y otra planilla donde establece que es del tipo 1 avanzada. La firma respondió a la solicitud aclarando que el equipo ofertado es COMPUTADORA TIPO 1, debido a un error involuntario en el título de las especificaciones técnicas se consigno COMPUTADORA TIPO 2.

11.1 - Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. • Garantía Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. • Respaldo Técnico Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. • Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple según las declaraciones juradas presentadas.

12.1 - Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	**Cumple** s/ el listado de clientes corporativos.

13.1- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3.40	4.82	3.27	**3.71**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.26	0.18	0.28	**0.24**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.03	0.39	0.09	**0.09**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La oferta más baja para el ítem N°-2, es la firma BIOS INFORMATICA:

9.2 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	BIOS INFORMATICA
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple (1)
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple (2)
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple (3)
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Garantía 1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple (4)
11	Respaldo Técnico 2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple (5)
12	Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) 3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Cumple (6)
13	Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
14	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple (7)
15	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple (8)
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/C

(1) al (8) los documentos fueron solicitados por nota, en fecha 20 de septiembre de 2018, debido a que no fueron presentado el acto de apertura. La firma remitió todo los documentos solicitados.

10.2- Especificaciones Técnicas.

Descripción del bien	BIOS INFORMATICA
1 - Tipo	
Workstation. Exigido	Cumple
2 - Procesador	Cumple
Procesador de 4 (cuatro) nucleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	
3 - Memoria RAM	
Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB	Cumple
4 - Unidad de Disco Duro	Cumple
Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido	
Integrado - Exigido	Cumple
6 - Parlantes	Cumple
Integrado - Exigido	
7 - Tarjeta de Video	
Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.	Cumple
8 - Pantalla	Cumple
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17.5", con antirreflejo. Resolución 1920x1080 o superior. Exigido	
9 - Webcam	
Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido	Cumple

Descripción del bien	BIOS INFORMATICA
10 - Teclado	Cumple
Standard para Windows en español. Exigido	
11 - Mouse / Ratón	
Touch Pad con 2 botones. Exigido	Cumple
12 - Comunicaciones	Cumple
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido	
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	
SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Cumple
14 - Lector de Huella Dactilar	
Integrado. Exigido	**No Cumple**
15 - Puertos	
VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	Cumple
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Cumple
17 - Batería	
4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	**No Cumple**
18 - Maletín	
Compatible con el equipo. Exigido	Cumple
19 - Accesorios	
Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Cumple
20 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido. Será requerido Office Standard OLP Gobierno es español última versión instalado y con sus respectivas licencias.	Cumple
21 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	Cumple
22 - Garantía (escrita)	
Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Cumple
23 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	Cumple
24 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	Cumple

El catalogo presentado, para el bien ofertado de la marca HP, modelo 15 DA 0012LA, no indican que posee Lector de Huella Dactilar Integrado, e indica que la Batería es de 3-celdas Litio y no de 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido en el PBC, por lo que no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado, según el análisis técnico realizado por el Mg. José A. Ovelar N. Director General de Informática, según informe de fecha 28 de septiembre de 2018. Por lo que corresponde al comité rechazar su oferta en el ítem N° 2, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y continuar la evaluación con la segunda oferta.

La segunda oferta más baja para el ítem N° 2, es la firma DATA LAB S.A.:

9.3 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	DATA LAB S.A.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaracion Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Garantia 1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
11	Respaldo Técnico 2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
12	Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) 3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Cumple
13	Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
14	Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
15	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/C

10.3- Especificaciones Técnicas.

Descripción del bien	DATA LAB S.A.
1 - Tipo	
Workstation. Exigido	Cumple
2 - Procesador	Cumple
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	
3 - Memoria RAM	
Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB	Cumple
4 - Unidad de Disco Duro	Cumple
Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido	
Integrado - Exigido	Cumple
6 - Parlantes	Cumple
Integrado - Exigido	
7 - Tarjeta de Video	
Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.	Cumple
8 - Pantalla	Cumple
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17.5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido	
9 - Webcam	
Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido	Cumple
10 - Teclado	Cumple
Standard para Windows en español. Exigido	

Descripción del bien	DATA LAB S.A.
11 - Mouse / Ratón	
Touch Pad con 2 botones. Exigido	Cumple
12 - Comunicaciones	Cumple
Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido	
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	
SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Cumple
14 - Lector de Huella Dactilar	
Integrado. Exigido	Cumple
15 - Puertos	
VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	Cumple
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Cumple
17 - Batería	
4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	Cumple
18 - Maletín	
Compatible con el equipo. Exigido	Cumple
19 - Accesorios	
Mouse Óptico Retractil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Cumple
20 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido. Será requerido Office Standard OLP Gobierno es español última versión instalado y con sus respectivas licencias.	Cumple
21 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	Cumple
22 - Garantía (escrita)	
Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Cumple
23 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	Cumple
24 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	Cumple

El catalogo y declaraciones juradas presentadas, indican que el bien ofertado cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado, según el análisis técnico realizado por el Mg. José A. Ovelar N. Director General de Informática, según informe de fecha 28 de septiembre de 2018.

11.3 - Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. • Garantía Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. • Respaldo Técnico Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que	Cumple según las declaraciones juradas presentadas.

Ítem		CRITERIO
	la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. • Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	

12.3 - Experiencia.

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	**Cumple** s/ el listado de clientes corporativos.

13.3- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	2.44	2.91	3.20	**2.80**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.38	0.31	0.28	**0.33**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1.29	0.62	0.41	**0.77**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"DATA LAB S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

La oferta más baja para el ítem N° 3, es la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.:

9.4 Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
1	Información del Oferente	Cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario del PBC.	Cumple
7	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
9	Patente municipal vigente	Cumple
10	Garantía 1. Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple (1)
11	Respaldo Técnico 2. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple (2)
12	Certificación y documentaciones requeridas (No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.) 3. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Cumple (3)

Ítem	Documentos Formales	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
13	Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
14	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
15	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple
16	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	N/C

(1), (2) y (3) los documentos fueron solicitados por nota, en fecha 20 de septiembre de 2018, debido a que no fueron presentados el acto de apertura. La firma remitió todo los documentos solicitados.

.

10.4- Especificaciones Técnicas.

			SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
1	Marca:	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Si	**KYOCERA**
2	Modelo:	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Si	**ECOSYS M- 2040 DN/L**
3	Número de Parte del fabricante del Equipo:	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Si	
4	Origen / Procedencia:	Indicar.	Exigido	Si	
5	Tecnología:	Laser convencional o LED	Exigido	Si	
6	Función:	Escaneo a Color, Copia, Impresión	Exigido	Si	
7	Procesador:	Un Procesador de 530 Mhz o superior	Exigido	Si	**800MHZ**
8	Memoria RAM:	Memoria RAM Standard 256 MB	Exigido	Si	**512 MB**
9	Plazo de entrega:	30 días, una vez recibida la Orden de Compra En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.	Exigido	Si	
10	Velocidad:	Velocidad de impresión: 35 ppm	Exigido	Si	
11	Velocidad de copiado:	35 cpm	Exigido	Si	**42 cpm**
12	Impresión de la primera hoja:	10 segundos	Exigido	Si	
13	Rango de Reducción /	25 - 400 %	Exigido	Si	
14	Resolución de Impresión:	600 x 600 dpi	Exigido	Si	**1200 dpi**
15	Puertos:	USB 2.0 de alta velocidad. Ethernet 10/100 BaseTX (RJ-45)	Exigido	Si	
16	Capacidad de bandeja de Entrada Instaladas:	Bandeja de Entrada de 250 hojas + Bandeja multiuso de 50 hojas	Exigido	Si	
17	Alimentador Automático:	50 hojas	Exigido	Si	
18	Capacidad de Bandeja de	100 hojas	Exigido	Si	
19	Impresión a doble cara:	Automático	Exigido	Si	
20	Tam. de papel soportado:	A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6	Exigido	Si	
21	Área de Digitalización:	Hasta Legal (ADF y Cama Plana)	Exigido	Si	
22	Formato de Archivos de	JPEG, PDF, TIFF, XPS (opcional)	Exigido	Si	
23	Tipo de papel soportado:	Transparencias, Sobres, Cartulina, Etiquetas de papel, Papel normal	Exigido	Si	
24	Lenguajes de Impresión	Post Script 3 y PCL 5e y 6	Exigido	Si	
25	Ciclo mensual máximo:	50.000 páginas al mes	Exigido	Si	**80.000 paginas**
26	Alimentación Eléctrica -	220 V	Exigido	Si	
27	SistemasOperativos:	Windows Server, Windows Vista, Windows	Exigido	Si	
28	Tóner:	– Inicial para la impresión de 2.500 pág. Como mínimo mas 1 cartucho adicional al que trae el equipo con capacidad adicional necesaria para la impresión de 12.000 páginas Como mínimo o inicial para la impresión de 15.000 páginas como mínimo	Exigido	Si	**Estándar 3.600 Nuevo 12.000**
29	Garantía:	Escrita de 1 año como mínimo	Exigido	Si	

			SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**
30	Autorización:	Cadena de Autorización del Fabricante y Representante del territorio paraguayo	Exigido	Si	
		Contar con al menos 1 Técnico Certificado.	Exigido	Si	
		El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para la asistencia técnica inmediata.	Exigido	Si	

El catalogo y declaraciones juradas presentadas, indican que el bien ofertado cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente llamado, según el análisis técnico realizado por el Mg. José A. Ovelar N. Director General de Informática, según informe de fecha 28 de septiembre de 2018.

11.4 - Capacidad Técnica

Ítem		**CRITERIO**
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes: estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. • Garantía Declaración Jurada de que los bienes cuentan con garantía escrita mínima de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. • Respaldo Técnico Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con CAS en el país. Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. • Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple según las declaraciones juradas presentadas.

12.4 - Experiencia.

Ítem		**CRITERIO**
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	**Cumple** s/ el listado de clientes corporativos.

13.4- Capacidad Financiera.

Ítem	**Capacidad Financiera**	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Criterio**
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	3.57	2.58	4.38	**3.51**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.24	0.32	0.19	**0.25**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.05	0.02	0.06	**0.04**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, de adjudicar la L.P.N. N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" a las firmas:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el ítem 1, por un monto total de **G. 1.129.971.700.- (guaraníes un mil ciento veintinueve millones novecientos setenta y un mil setecientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 130 computadoras.

DATA LAB S.A., el ítem 2, por un monto total de **G. 619.996.500.- (guaraníes seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 50 notebooks.

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., el ítem 3, por un monto total de **G. 348.660.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 130 impresoras láser multifunción.

Salvo mejor parecer. Siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre de 2018, se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez**

Abg. Anhalía Britez A. **Mg. José A. Ovelar N.** **CP. Cinthia Pérez**